



Consejo Directivo  
Libro de Actas

## Acta 10-2017 Consejo Directivo Reunión Ordinaria Sistema de Estudios de Postgrado

En la Ciudad de Guatemala siendo las nueve horas en punto del día martes 11 de julio del año dos mil diecisiete, dio inicio la REUNIÓN ORDINARIA No. 10-2017 de Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado en el lugar que ocupa la Coordinadora General del SEP, ubicada en el Edificio S-11, 3er. Nivel de la Ciudad Universitaria zona 12, estando presentes: **Maestro Gerardo Leonel Arroyo Catalán**, Director General de Investigación; **Doctor Carlos Guillermo Alvarado Barrios**, Director de Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología; **Maestro Gustavo Adolfo Morán Portillo**, Director de Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; **Doctor Gesly Aníbal Bonilla Landaverry**, Director de Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Sur Oriente -CUNSORORI- y el **Doctor Jorge Ruano Estrada**, Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado. Ausente con excusa: **Doctor Axel Popol Oliva**, Director General de Docencia. Para hacer constar lo siguiente:

### PRIMERO: APERTURA DE LA REUNIÓN

El Dr. Jorge Ruano Estrada Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio la bienvenida a los miembros del Consejo Directivo y agradeció su presencia.

### SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio a conocer y puso a discusión la agenda propuesta, la cual fue aprobada de la siguiente manera:

## Agenda

1. Bienvenida
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta de Reunión Ordinaria 09-2017
4. Informes del Coordinador General
5. Aprobación de programas
6. Dictamen de la Dirección General Financiera
7. Solicitud de Dispensa
8. Seguimiento a la propuesta de evaluación de los términos de referencia de la eficiencia terminal en los estudios de postgrado
9. Varios



Consejo Directivo  
 Libro de Actas



10. Fecha de próxima reunión

11. Cierre de la reunión

**TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA 09-2017 DE CONSEJO DIRECTIVO**

El Coordinador General, Dr. Jorge Ruano Estrada, sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo el Acta 09-2017 de Reunión Ordinaria, realizada el día martes 27 de junio del año dos mil diecisiete. Después de las consideraciones del caso, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Aprobar el Acta 09-2017 de Reunión Ordinaria sin modificaciones.

**CUARTO: INFORMES DEL COORDINADOR GENERAL**

4.1 El Coordinador General informó al Consejo Directivo de la invitación a la lección inaugural del segundo semestre de los programas de Maestría en Prevención y Tratamiento Integral de conductas Adictivas del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas y la Maestría en Psicología Forense. En el desarrollo de la actividad académica se tuvo la participación del Doctor Carlos Camey, Secretario General de la USAC; del Licenciado Juan Rafael Sánchez, Secretario Ejecutivo de la Comisión contra las adicciones y el tráfico ilícito de drogas -SECCATID-; de la Maestra Melva Ramírez representante de la Naciones Unidas; entre otros, la cual se llevó a cabo el día jueves 06 de julio, a las 17:00 horas, en el Auditorium de la Escuela de Ciencias Psicológicas en el CUM.

4.2 El Coordinador General informó a los miembros presentes de la invitación a participar en la inauguración del Departamento de Estudios de Postgrado y de la Coordinadora de Investigación, de manera conjunta, el día martes 18 de julio del presente año, en el Centro Universitario de Quiché.

4.3 El Coordinador General informó al Consejo Directivo, que el Instituto Nacional de Administración Pública, está considerando poner a disposición de los Centros Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala el programa de Maestría en Administración Pública con el fin de seguir fortaleciendo lazos entre las dos instituciones.

4.4 El Consejo Directivo fue informado que de manera conjunta entre la Coordinadora General de Planificación, la Dirección General de Investigación, La Comisión de Cambio Climático del Consejo Superior Universitario y la Coordinación General del SEP, se está planificando un encuentro para obtener información de los coordinadores de 17 programas de maestrías y 2 de programas de doctorados de 11 unidades académicas, relacionados con en el tema ambiental. Esta experiencia podría replicarse en otras áreas del conocimiento para el fortalecimiento del Sistema de Estudios de Postgrado.

De lo anterior, el Consejo Directivo se dio por enterado



Consejo Directivo  
Libro de Actas

**QUINTO: APROBACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO**

**5.1 Centro Universitario de Sur Oriente**

**Doctorado en Investigación para el Desarrollo Social**

El Coordinador General del SEP recibió la transcripción del Punto Cuarto, Inciso 4.3 del Acta 11-2017 de Consejo Superior Universitario, donde aprobó la cuota del programa del Doctorado en Investigación para el Desarrollo Social, del Centro Universitario de Sur Oriente, a razón de Q.1,200.00 por estudiante, por doce cuotas al año, por los tres años. El Consejo Directivo del SEP dejó constancia de la aprobación de la parte académica de este programa en el Punto Quinto, Inciso 5.4 del Acta 06-2017. Después de analizar la información y deliberar al respecto, **ACUERDA: 5.1.1** Aprobar la implementación del programa de Doctorado en Investigación para el Desarrollo Social y el reconocimiento de 90 créditos obtenidos en 3 años de estudio de acuerdo a la documentación presentada, cuya copia formará parte de la presente acta y su original se remitirá a los interesados firmado, foliado y sellado, para que con base al mismo se proceda a su ejecución. **5.1.2** Determinar que el programa de Doctorado forma parte de la propiedad intelectual de la USAC y del Centro Universitario de Sur Oriente. **5.1.3** Autorizar la inscripción de tres cohortes en el Departamento de Registro y Estadística para la sede del Centro Universitario de Sur Oriente. **5.1.4** Se hace notar que la responsabilidad de la ejecución del programa de Doctorado con base al convenio específico, es del Centro Universitario de Sur Oriente y del Departamento de Estudios de Postgrado de la Unidad Académica, así como el cumplimiento de las cláusulas contenidas en el documento referido. **5.1.5** Realizar la autoevaluación de este programa al finalizar la primera cohorte cuyos resultados deberán ser informados a la Coordinación General del Sistema de Estudios de Postgrado, previo a que el Consejo Directivo autorice la inscripción de la cuarta cohorte en el Departamento de Registro y Estadística. **5.1.6** Observar lo aprobado por el Consejo Directivo del SEP, que es requisito de graduación para los doctorandos, la publicación de dos artículos científicos, y que puede considerar como opción publicar en la revista de la Dirección General de Investigación y el Sistema de Estudios de Postgrado, cuya emisión es semestral y se encuentra en el catálogo de Latindex. **5.1.7** Informar a las instancias interesadas.

**SEXTO: DICTAMEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL FINANCIERA**

**6.1 Centro Universitario de Quiché**

En la Coordinadora General se recibió el dictamen DGF No. 042A-2017 de la Dirección General Financiera, con opinión favorable de la cuota del programa de Maestría en Desarrollo Rural y Cambio Climático, a razón de Q.5,000.00 semestrales por dos años y por estudiante. Después de analizar la información y deliberar al respecto, el Consejo Directivo **ACUERDA: 6.1.1** Darse por enterado.

**SÉPTIMO: SOLICITUD DE DISPENSAS**

**7.1 Facultad de Ciencias Económicas**

El Coordinador General del SEP recibió nota de referencia Ref. DIR.EEP-082-2017 de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, para solicitar



Consejo Directivo  
Libro de Actas

dispensa para el segundo semestre del año 2017 a favor del siguiente profesional: Maestro Edilberto Ezequiel Cifuentes Medina, para impartir el curso de Metodología de la Investigación. Después de analizar los expedientes y deliberar al respecto, el Consejo Directivo **ACUERDA: 7.1.1** Otorgar la dispensa solicitada del profesional indicado, durante el desarrollo de las actividades académicas del Doctorado en Ciencias Económicas con especialidad en Administración Financiera de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas en los cursos descritos. **7.1.2** La dispensa se otorga de acuerdo a lo contenido en el Punto Tercero, Inciso 3.4 del Acta No. 22-2003 de reunión celebrada por el Consejo Superior Universitario de fecha 10 de septiembre de 2003, que indica *"Solicitud de dispensa del Sistema de Estudios de Postgrado SEP-USAC para contratar profesores sin grado académico de postgrado, pero de reconocido prestigio propuestos por las Unidades Académicas, para impartir docencia a nivel de postgrado"*.

**7.2 Escuela de Ciencias Psicológicas**

El Coordinador General del SEP recibió nota de referencia D.E.P.Ps 120-2017 del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas, para otorgar dispensa al profesional siguiente: Maestro Ronald Amilcar Solís Zea, para impartir el curso de Integración socio-laboral, durante el cuarto semestre de la Maestría en Análisis Social de la Discapacidad. Después de analizar el expediente y deliberar al respecto, el Consejo Directivo **ACUERDA: 7.2.1** Otorgar dispensa al Maestro Ronald Amilcar Solís Zea, para el curso descrito anteriormente. **7.2.2** La dispensa se otorga tomando en cuenta lo establecido en el punto 13.1 del Acta 07-2016 de Consejo Directivo del SEP, que indica *"Informar a los Directores de la Escuelas y Departamentos de Estudios de Postgrado, que la cantidad autorizada por docentes es de dos cursos por cohorte para todas las unidades académicas, y cualquier situación específica que requiera de la especialidad de un docente en particular deberá solicitarse y justificarse para la autorización respectiva por parte de Consejo Directivo"*.

**OCTAVO: SEGUIMIENTO A LA PROPUESTA DE EVALUACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA EFICIENCIA TERMINAL EN LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO**

El Coordinador General entregó a los miembros presentes la nueva versión de la propuesta para la realización del Diagnóstico de la eficiencia terminal en los estudios de postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para su revisión. El Consejo Directivo **ACUERDA: 8.1** Darse por enterado.

**NOVENO: VARIOS**

(No se presentaron puntos varios)

**DÉCIMO: FECHA DE PRÓXIMA REUNIÓN**

El Consejo Directivo fijó su próxima reunión ordinaria para el día martes 25 de julio 2017, a las 09:00 horas, en las oficinas de la Coordinadora General del SEP.



Consejo Directivo  
Libro de Actas



**DECIMO PRIMERO: CIERRE DE LA REUNIÓN**

No habiendo nada más que constar, se da por terminada la reunión en el mismo lugar y fecha siendo las once horas con cincuenta minutos. Damos fe:

*Maestro Gerardo Leonel Arroyo Catalán*  
*Director General de Investigación*  
*Miembro del Consejo Directivo*  
*Sistema de Estudios de Postgrado*

*Doctor Carlos Alvarado Barrios*  
*Director de la Escuela de Estudios de Postgrado*  
*Facultad de Odontología*  
*Miembro del Consejo Directivo*  
*Sistema de Estudios de Postgrado*

*Maestro Gustavo Adolfo Morán Portillo*  
*Director de Depo de Estudios de Postgrado*  
*Escuela de Ciencias de la Comunicación*  
*Miembro del Consejo Directivo*  
*Sistema de Estudios de Postgrado*

*Doctor Gesly Anibal Bonilla Landaverry*  
*Director de Depto. de Estudios de Postgrado*  
*Centro Universitario de Sur Oriente*  
*Miembro del Consejo Directivo*  
*Sistema de Estudios de Postgrado*

*Dr. Jorge Ruano Estrada*  
*Coordinador General*  
*Sistema de Estudios de Postgrado*